**EXENTO Nº: 1142** /



## QUILLOTA, 21 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## **D.A. NUM: 2027\_/ VISTOS**

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- **2-** El Decreto Alcaldicio N º 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021:
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1659 de fecha 26/08/2021 de la ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1865 de fecha 11/11/2021;
- 5.- Certificado de Título de Profesora de Educación básica;
- 6- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE JUANA ISABEL HENRÍQUEZ ACOSTA

RUT 12.719.731-8

FUNCIÓN DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA

NIVEL BASICA

NRO. DE HORAS 3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 26/08/2021 HASTA 09/09/2021 REEMPLAZO POR LICENCIA

MÉDICA DE JOYCE CARRILLO ARAYA RUT: 8623093-3

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALEDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)